



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 290-2025-MPLC/A

Quillabamba, 22 de mayo de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION.

VISTO:

La Carta N° 0011-2025-ID 3422 CG SEMILLITAS DEL FUTURO, de fecha 21 de mayo de 2025, de invitación a sus actividades conmemorativas por el “Primer Aniversario del Comité de Gestión Semillitas del Futuro del Programa Nacional Cuna Más, presentado por su Presidenta Sra. Shirley Yañez Moroccolla, y;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde representante Legal y máxima Autoridad Administrativa de la Municipalidad; y de acuerdo al numeral 6 del artículo 20° son atribuciones del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; siendo así, conforme dispone el artículo 43° de la precitada Ley, las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Carta N° 0011-2025-ID 3422 CG SEMILLITAS DEL FUTURO, de fecha 21 de mayo de 2025, la Presidenta Sra. Shirley Yañez Moroccolla, hace la cordial invitación al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial La Convención Dr. Alex Curi León, a participar en sus actividades conmemorativas por el “I Aniversario del Comité de Gestión Semillitas del Futuro del Programa Nacional Cuna Más”, el cual se realizará el 25 de mayo del presente año;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de La Convención, reconocer y saludar a los diversos Aniversarios de las Instituciones y Organizaciones, promoviendo las buenas relaciones, así como los lazos de amistad y confraternidad, por tanto, en virtud a lo expuesto, **NOS HONRA** expresar un afectuoso y merecido reconocimiento por conmemorarse su “Primer Aniversario del Comité de Gestión Semillitas del Futuro del Programa Nacional Cuna Más”;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley, Orgánica de Municipalidades, y;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. -EXPRESAR, por ACUERDO DEL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION Y DEL DESPACHO DE ALCALDÍA, representado por su Alcalde DR. ALEX CURI LEÓN, el SALUDO y la FELICITACION, al “COMITÉ DE GESTIÓN SEMILLITAS DEL FUTURO DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS”, por conmemorar el 25 de mayo del presente año su “Primer Aniversario de Creación Institucional”, haciéndose extensivo el saludo a la Presidenta Sra. Shirley Yañez Moroccolla y por su intermedio a su Junta Directiva.

ARTICULO SEGUNDO. -HACER de conocimiento a la Comité de Gestión Semillitas del Futuro, la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO TERCERO. -NOTIFICAR, a Gerencia Municipal, y demás áreas pertinentes la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO CUARTO. -DISPONER, a la oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web de la Municipalidad (<https://www.gob.pe/munilaconvencion>), y en el Portal de Transparencia de la entidad.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

Dr. ALEX CURI LEÓN
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 23984572

CC:
Alcaldía
GM
Interesado
OTIC
Archivo.